veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Compliendo, se entregaba a esta Villa, Equivoca en su
bolsa Cordoba que en execucion de dicha Real orden debe pre-
venir, y Revocar el Auxilio que para Villa celebro el
dia quinze de Junio, se entienda las escrituras
que los Obradores tuvieren hechas del tiempo que Vue
ron Recibido quando las que hazieren de que Contenua
se tomando dicho Oro, sea arrazado dineros del
Numerario se entienda a los dos Real de Con Sele
ccion de Cuzes que expresa dicha Real orden; Hazienda
que queda en dos, Con que se gran poco mas de zien fa
negas de plata a los Ensayadores de dicha Cuzes
a Maravedis de dicho Real que la eran quando se pan
dicaron, sin Cuzes a Reales, a Causa de ser su Regula
Rizo de seis Reales medio a seis pagando su dolor para
Villa de Vantage de presente año que es el plazo
asignado en sus obligaciones, siendo en exercicio de
Rey, por lo Respecto a el tiempo que se ganadea Con
Sideracion de que quedan Ensayadores para
dicho Oro los Referidos diez Real Reales Cada
libra de Doce Onzas, se Ayda a los Ensayadores
lo dicho para Con formidad bendiendo dicho
Doce onzas a tres maravedis que dan, segun la ca
lidad hubiere Vn Real, y ~~medio~~ doze onzas de
Ensayanza, lo que se les Considera por su trabajo